Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 55 | 5 de noviembre de 2026 | PNL/000390-01. Pág. 6712

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000390-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a priorizar la ejecución y puesta en servicio del vial de conexión entre el Hospital Universitario de Burgos y el Hospital Divino Vallés, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000372 a PNL/000396.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión que corresponda.

ANTECEDENTES

El Complejo Asistencial Universitario de Burgos integra el Hospital Universitario de Burgos (HUBU), el Hospital Divino Vallés y el Hospital Fuente Bermeja, centros que forman parte de la red asistencial pública de la provincia y que deben disponer de las condiciones necesarias para garantizar una adecuada coordinación sanitaria y logística.

La mejora de las comunicaciones entre los centros hospitalarios constituye una cuestión de interés para la organización de los servicios sanitarios, la movilidad de los profesionales, el transporte de materiales y suministros y la accesibilidad de los usuarios.

CVE: BOCCL-12-002041

En este contexto, la ejecución del vial de conexión entre el HUBU y el Hospital Divino Vallés representa una actuación pendiente cuya materialización permitiría mejorar la comunicación entre ambas instalaciones.

La conexión entre los dos hospitales no es una reivindicación nueva. Durante la tramitación y modificación del proyecto del Hospital Universitario de Burgos ya se contemplaron actuaciones relacionadas con la conexión con el Divino Vallés. La documentación de la Comisión de Investigación de las Cortes de Castilla y León sobre la construcción del HUBU recoge referencias a esta cuestión y a su vinculación con la integración física, la coordinación asistencial y la logística de suministros y materiales.

Asimismo, en febrero de 2025 se recordó públicamente que el segundo modificado del proyecto del Hospital Universitario contemplaba una previsión de 450.000 euros para el vial de comunicación entre ambos hospitales y otros 70.000 euros para una conexión con la avenida de Cantabria. En esa misma información se hacía referencia al compromiso asumido por el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, en una reunión mantenida en 2020 con el entonces alcalde de Burgos, Daniel de la Rosa, para impulsar esta actuación.

Además de estos antecedentes, a la necesidad de mejorar la conexión entre ambos centros hospitalarios se añade ahora un nuevo elemento que hace todavía más urgente la ejecución de esta infraestructura: la futura implantación de la Facultad de Medicina en el Hospital Divino Vallés, que está llamada a reforzar el papel de Burgos como ciudad universitaria y referente en la formación de profesionales sanitarios.

La ubicación de la Facultad de Medicina en el Hospital Divino Vallés incrementará la relación funcional entre estas instalaciones y el Hospital Universitario de Burgos, centro de referencia para la formación clínica y práctica de los futuros médicos. La actividad académica y asistencial exigirá facilitar los desplazamientos de estudiantes y profesorado entre ambos centros, así como favorecer la coordinación de las actividades docentes con los servicios sanitarios.

En este nuevo escenario, disponer de un vial de conexión directo, adecuado y seguro entre el Hospital Divino Vallés y el HUBU adquiere una importancia estratégica. La ausencia de una conexión viaria específica puede dificultar la movilidad entre las instalaciones, generar desplazamientos menos eficientes y complicar la organización de las actividades docentes y asistenciales que requieran la presencia de estudiantes y profesionales en ambos centros.

Por ello, la implantación de la Facultad de Medicina no puede abordarse de manera aislada respecto de las infraestructuras necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento. La planificación de esta nueva instalación universitaria debe ir acompañada de las actuaciones de movilidad y conexión que permitan aprovechar plenamente sus posibilidades docentes y asistenciales.

La ejecución del vial debe abordarse desde la responsabilidad de la Administración autonómica en la planificación y financiación de las infraestructuras vinculadas a sus centros sanitarios, sin perjuicio de las autorizaciones o actuaciones de colaboración que pudieran corresponder a otras Administraciones.

Por ello, resulta necesario que la Consejería de Sanidad, en coordinación con los órganos competentes de la Junta de Castilla y León y con el Ayuntamiento de Burgos, impulse las actuaciones necesarias para hacer efectiva la conexión entre ambos centros

CVE: BOCCL-12-002041

hospitalarios. Este compromiso debe traducirse en actuaciones concretas, financiación identificada, plazos definidos y mecanismos de seguimiento parlamentario.

La Junta de Castilla y León debe, en consecuencia, convertir el compromiso de ejecución del vial en una actuación concreta, dotada de financiación suficiente y de un calendario definido, anticipándose a las necesidades que generará la puesta en funcionamiento de la Facultad de Medicina y evitando que la falta de conexión entre ambos centros se convierta en un obstáculo para la formación práctica de los futuros profesionales sanitarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reafirmar y hacer efectivo el compromiso de ejecutar el vial de conexión entre el Hospital Universitario de Burgos (HUBU) y el Hospital Divino Vallés, impulsando las actuaciones necesarias para su construcción y puesta en servicio.

2. Incorporar a los presupuestos de la Comunidad Autónoma las partidas necesarias para financiar la ejecución del vial, de acuerdo con el coste actualizado de la actuación y con el calendario previsto, evitando que la falta de dotación presupuestaria impida su realización.

3. Promover la coordinación con el Ayuntamiento de Burgos y con los demás organismos competentes para resolver las cuestiones urbanísticas vinculadas a los accesos y servicios afectados que pudieran condicionar la ejecución de la obra.

4. Priorizar la ejecución y puesta en servicio del vial de conexión entre el Hospital Universitario de Burgos y el Hospital Divino Vallés teniendo en cuenta la implantación de la Facultad de Medicina en este último centro, con el objetivo de facilitar los desplazamientos de estudiantes, profesorado y profesionales sanitarios entre las instalaciones universitarias y hospitalarias, favorecer el desarrollo de las prácticas clínicas y garantizar una adecuada coordinación entre la actividad docente y asistencial".

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864